

RESOLUCION Nº 21621

VISTO:

El expediente CO-0062-01622405-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la secretaria que corresponda, realice las gestiones necesarias para mejorar las conexiones peatonales y vehiculares entre Barrio El Pozo y el hipermercado Wal-Mart, por medio de las siguientes tareas:

- a) Reparar íntegramente e iluminar la pasarela peatonal;
- b) Señalizar vertical y horizontalmente las rampas de acceso al puente de cruce vial;
- c) Iluminar el puente de cruce vial.

Art. 2º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 13 de noviembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär